



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 04 MAY 2022

2021/05/001/61/138

VISTO: la gestión promovida por la Sra. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, en la que solicita el pase en comisión del funcionario del Ministerio del Interior, Sr. Marcelo Ariel Reyes Rodríguez a efectos de integrar el Grupo de Represión del Contrabando y Control del Tránsito de Mercaderías de la Dirección Nacional de Aduanas;

RESULTANDO: que, por Resolución del Ministerio del Interior de 8 de marzo de 2022, se autorizó el pase en comisión del citado funcionario, para desempeñar tareas en la Dirección Nacional de Aduanas;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones a lo solicitado, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 311 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

AS/RH/A-DG

1º) Pase a prestar servicios en comisión en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para integrar el Grupo de Represión del Contrabando y Control del Tránsito de Mercaderías, creado por el artículo 311 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, el funcionario del Ministerio del Interior que se detalla a continuación:

NOMBRE	C.I.
Marcelo Ariel Reyes Rodríguez	3.161.966-4

2º) Comuníquese al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Aduanas y pase a la citada Unidad Ejecutora para su notificación al interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS